

Carre del Ham. de la hacienda de Don Juan  
Bago. Prebe en cuenta de los Carridos de  
Cerro que le haria Dos mill de pesos de  
venta y ocho xx. y dove mas. De los por la  
mitad del Cerro Cumplido en dho dia de  
San Juan de las Venas de Aratadero. Ma  
quila del Almodu. Concedida a Carras  
Paca de Picado. Medios por Cientos y Noventa  
y seis, y por la mitad del producido en  
todo el año de las Venas de Bua y Caucafe  
Nobria y Bobas y Canasba Cuyo libramto  
se despache contra el mayordomo de pro  
pio quien tome cada el pago Jurisdiccion  
a favor de la ciudad

esta dia de sep.  
en libramto  
de

esta dia de sep.  
en libramto

La Ciudad Nueva libra a buen sueldo  
y contra el mayordomo de ellos Duran  
de xx. de vellon que se paguen al Padre  
Unico del Comercio de San Juan de Dios  
de esta ciudad para la fiesta de Señora Santa  
Ana Pasosina

esta dia de sep.  
en libramto

La Ciudad Nueva que mediante la com  
prension que al presente se le permit.  
en el dho moneda el grano de la libra  
de fideos fino a diez queros y a los otros  
Demas calidades de mismo queros de  
Casa en libra y se pague en el mismo  
a las Semotas y que se la haga de aver  
a los Vendedores

esta dia de sep.  
en libramto

La Ciudad Nueva se vende la libra de  
Velas de cera a Dose queros la libra por  
Cinco el peso de queros con Equidad

esta dia de sep.  
en libramto

La Ciudad en inteligencia de que por la  
de falta de Embargo el que los Carbo  
neros hagan Carbon en su Jurisdiccion  
de que se experimenta mucha falta y  
Caxeria debe tenerse y siendo esta de

